**Solicitud de información sobre sobre temas pertinentes a la Transformación digital del Estado**

Hola buenos días, realizo la presente solicitud de información para conocer acerca de temas pertinentes a la Transformación Digital del Estado en la municipalidad de Tome. Dicha solicitud se ampara en la decisión del Consejo de la Transparencia Rol C2555-22 referente a la entrega de diversa información sobre la aplicación de la Ley 21.180 en los descargos y observaciones del CPLT que señala que “(…) si bien se requiere planteada en forma de preguntas, aquellas pueden ser satisfechas, simplemente, con una respuesta afirmativa o negativa, y en el evento de ser positiva ésta, proporcionar al reclamante el documento que contendría dichos Antecedentes.” Por lo que la información solicitada a continuación satisface los requerimientos de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

La solicitud debe ser respondida por el Coordinador de Transformación Digital (CTD) de acuerdo con el Instructivo presidencial sobre Transformación Digital en los órganos de la Administración del Estado, quien es responsable de desarrollar y gestión un plan de Transformación Digital, detallando las medidas que se propone implementar y todos los proyectos digitales que serán parte del plan de Transformación Digital del Estado. Vinculándose con la División de Gobierno Digital (DGD), integrante del Consejo de Transformación Digital y responsable de informar de los avances y responder a las consultas que la DGD realice con el objeto de verificar los avances de cada institución. En caso no contar con un CTD, se solicita que responda el Administrador/a Municipal o quien legalmente le subrogue.

La solicitud de información se divide en los siguientes apartados y cada uno contiene algunos enunciados, alternativamente y para mayor comodidad puede leerlo en el documento adjunto en formato cuestionario que facilitará también la respuesta a estas preguntas.

**I. DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

**1. Indicar si se hace uso de los siguientes elementos de seguridad informática:**

a) Antivirus SI

b) Antispam SI

c) Firewall SI

d) Autentificación y criptografía SI

Indicar solo cuales elementos dispone la municipalidad

**2. Indicar el número de servidores presentes en la municipalidad**

3 servidores

**II. DE RECURSOS HUMANOS DEL ÁREA INFORMÁTICA:**

**3. Señalar si el municipio cuenta con un área informática**

SI

**4. Indicar el nivel de estudios del jefe del área informática encargado de esta**

Técnico Universitario

**5. Precisar cuál es la dependencia organizacional del área informática**

SECPLA

**III. GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA MUNICIPAL**

**6. Señalar si el municipio cuenta con intranet municipal**

SI

**7. Indicar el nivel de informatización de los siguientes procesos internos; en caso de que no se ocupen sistemas informáticos, debe señalar si se emplea un sistema manual o plantillas electrónicas.**

7.1. Inventario INFORMATIZADO

7.2. Oficina de Partes (Documentos) INFORMATIZADO

7.3. Aseo y ornato (parques y jardines) MANUAL

7.4. Planificación y control presupuestario INFORMATIZADO

7.5. Ingreso/egreso Tesorería INFORMATIZADO

7.6. Rentas y Patentes (Industriales, profesionales, alcoholes, etc.) INFORMATIZADO

7.7. Licencias de conducir INFORMATIZADO

7.8. Permisos de circulación INFORMATIZADO

7.9. Juzgado de policía local y registro de multas INFORMATIZADO

7.10. Inspección INFORMATIZADO

7.11. Administración del cementerio municipal INFORMATIZADO

7.12. Registro Social de hogares INFORMATIZADO

7.13. Subsidios (incluye asistencia social y apoyo a la comunidad) INFORMATIZADO

7.14. OMIL (bolsa de empleo) INFORMATIZADO

7.15. Organizaciones comunitarias INFORMATIZADO

7.16. Dirección de obras municipales (DOM) MIXTO

7.17. Administración de consultorios / farmacias INFORMATIZADO

7.18. Ventanilla única NO EXISTE

**8. Señalar si el Plan de desarrollo comunal cuenta con una estrategia de desarrollo de servicios informáticos dirigidos a la ciudadanía, ya sea a mejorar la atención y/o servicios a la comunidad.**

SI, SALDRÁ EN ACTUALIZACION DE DICIEMBRE DE 2022

**9. Señalar si el Plan de desarrollo comunal cuenta con una estrategia de desarrollo de tecnológico para mejorar la gestión interna municipal.**

SI, SALDRÁ EN ACTUALIZACION DE DICIEMBRE DE 2022

**IV. DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN LÍNEA**

**10. Indicar el número de servicios municipales posibles de ser realizados en línea a través del sitio web municipal, adicionalmente señalar si pueden ser pagados también en línea.**

1. Obtención de Patente comercial NO

2. Renovación de la Patente comercial NO

3. Pago de la Patente comercial SI

4. Obtención de la Patente industrial NO

5. Renovación de la Patente industrial NO

6. Obtención de Patente de alcoholes NO

7. Renovación de la Patente de alcoholes NO

8. Pago de la Patente de alcoholes NO

9. Certificado de no expropiación NO

10. Permiso de demolición NO

11. Obtención de Permiso de edificación NO

12. Renovación de Permiso de edificación NO

13. Pago de Permiso de edificación NO

14. Permiso de uso de bienes nacionales de uso público NO

15. Informe de zonificación NO

16. Recepción de obra NO

17. Certificado de informaciones previas SI

18. Permiso de circulación SI

19. Pago de multas en Juzgado de policía local SI

20. Solicitud de corte y poda de árboles NO

21. Solicitud de cambio de domicilio NO

22. Obtención de patente comercial NO

23. Solicitud de Certificados de: Informaciones previas, numero, no municipal, afectación de Utilizad publica, urbano o rural, vivienda social, destino SI

24. Derecho de Sepultación, exhumación y Traslado SI

25. Falla y estado de Alumbrado SI

26. Subvenciones Municipales SI

27. Derechos de Aseo y Pagos varios SI

28. Traslado de vehículos SI